



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe **1er** trimestre
2022



Índice

| | |
|---|----|
| Índice | 2 |
| Generalidades | 4 |
| A. Antecedentes..... | 4 |
| B. La Comisión | 4 |
| 1. Competencia..... | 4 |
| 2. ¿Quiénes integran la Comisión?..... | 5 |
| Presentación del primer informe trimestral de actividades | 6 |
| Actividades para informar | 6 |
| A. Estudio sobre grupos en situación de vulnerabilidad | 6 |
| B. Capacitación | 8 |
| C. Relaciones Interinstitucionales..... | 9 |
| 1. Servicio social para “CAM CALA” | 9 |
| 2. Programa de prácticas profesionales y/o servicio social “Inclusión con sentido electoral” | 11 |
| D. Actividades de difusión en materia indígena | 13 |
| E. Primer concurso de ensayo político-electoral y de estudios sociales para la participación ciudadana, la educación cívica y la inclusión “Democracia y Pueblos Indígenas” | 13 |
| F. Declaración sobre Derechos Políticos-Electorales de la población LGBTTTIQ+ del continente americano | 14 |
| G. Actividades diversas..... | 14 |
| 1. Reuniones con Consejerías Electorales..... | 14 |
| 2. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Inclusión | 15 |
| 3. Destrucción de material electoral..... | 15 |
| 4. Documental “Diálogos municipales” | 15 |
| 5. Audiencias con Raúl Ramírez Camarillo..... | 16 |
| 6. Informe de actividades de la Sala Regional Monterrey | 16 |
| 7. Política institucional en materia de inclusión..... | 16 |
| 8. Distritación electoral..... | 17 |
| 9. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer | 18 |

| | |
|--|----|
| 10. Seguimiento al desarrollo de funciones de diversas áreas del Instituto Electoral | 18 |
| 11. Trámite de Correspondencia | 19 |

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

Generalidades

A. Antecedentes

El 27 de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo **IEEQ/CG/A/035/20**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ aprobó su Reglamento Interior, mismo que abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.²

El doce de octubre del primer año señalado, a través del diverso **IEEQ/CG/A/120/21**, el órgano de referencia determinó la integración de sus comisiones permanentes y transitorias para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la de **Asuntos Indígenas e Inclusión**,³ la cual se conforma con el número de consejerías acordado, su trabajo se sujeta a las disposiciones legales y cuenta con la competencia señalada en la disposición reglamentaria.⁴

B. La Comisión

1. Competencia

De conformidad con el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,⁵ la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión es de carácter permanente y tiene competencia para lo siguiente:⁶

- Proponer al Consejo General las acciones a fin de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de los pueblos indígenas en su vertiente personal y comunitaria, así como de todas las personas en igualdad de condiciones sin discriminación alguna.

¹ En adelante Consejo General.

² Adicionalmente cabe referir que el veintinueve de enero de dos mil veintiuno, mediante acuerdo identificado con la clave IEEQ/CG/A/019/21, se aprobaron diversas modificaciones a dicha normativa.

³ En adelante Comisión.

⁴ Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

⁵ En adelante Reglamento Interior.

⁶ Artículos 16, fracción X y 33, del Reglamento Interior.

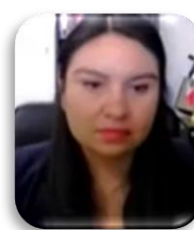
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

- Promover la realización de actividades académicas, eventos de difusión, estudios e investigaciones en materia de democracia inclusiva.
- Implementar acciones que fomenten la participación política de las personas indígenas y aquellas que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad.
- Llevar a cabo, en coordinación con instituciones públicas y privadas, las actividades necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.
- Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- Presentar al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones.
- Aprobar programas, informes y documentos que emita en el ejercicio de sus funciones.
- Las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro,⁷ el Reglamento Interior, la normatividad aplicable y las determinaciones del Consejo General.

2. ¿Quiénes integran la Comisión?

A la fecha en que se rinde el presente informe, la Comisión está conformada de la manera que a continuación se ilustra.⁸

| Consejería electoral | Cargo |
|--|--------------------------|
| Daniel Dorantes Guerra | Presidente |
| Dra. María Pérez Cepeda | Secretaria |
| Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno | Vocal |
| Representaciones de los partidos políticos | Integrantes ⁹ |



⁷ En adelante Ley Electoral.

⁸ De conformidad con el Acuerdo IEEQ/CG/A/120/21.

⁹ Según lo establecido por el artículo 17, del Reglamento Interior, las comisiones permanentes se conformarán al menos por tres personas integrantes del Consejo General con derecho a voto, y las representaciones con acreditación ante el propio órgano de dirección.

Presentación del primer informe trimestral de actividades

En este documento se enunciarán las actividades realizadas por la Comisión durante los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintidós,¹⁰ mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, por lo que su desarrollo gira en torno a la garantía, respeto y promoción de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad, ejerciendo acciones encaminadas a garantizar su inclusión. Además, refiere las labores de supervisión y asistencia durante la elaboración de proyectos de acuerdo, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral; 15, 16, fracción X, 33, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como el Programa Operativo Anual 2022, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.¹¹

Actividades para informar

A. Estudio sobre grupos en situación de vulnerabilidad

Si bien existen requisitos mínimos de postulación a los cargos de elección popular, ha sido necesaria la implementación de acciones afirmativas encaminadas a garantizar condiciones de igualdad para la participación política de las personas en situación de vulnerabilidad.

Así, el veinte de febrero de dos mil veintiuno, el Consejo General implementó para el Proceso Electoral 2020-2021, en el acuerdo **IEEQ/CG/A/025/21**,¹² acciones afirmativas en favor de personas con discapacidad; afromexicanas; de la comunidad LGBTTTTIQ+; jóvenes; adultas mayores; y migrantes; las cuales consistieron en vincular a los partidos políticos en lo individual o en candidatura

¹⁰ Todas las fechas que se citen se entenderán referidas al año dos mil veintidós, salvo señalamiento expreso en contrario.

¹¹ En adelante Instituto Electoral.

¹² Consultable en <https://bit.ly/3y1QLVv>.

común, para que por cualquiera de los principios incluyeran a quienes integraran dichos grupos en las candidaturas de diputaciones, postulando al menos una fórmula compuesta por persona propietaria y suplente y en las planillas de ayuntamientos, postulando una candidatura para la presidencia municipal, o una fórmula de persona propietaria y suplente, tratándose de sindicaturas o regidurías.

En dicho acuerdo se incluyó, además, el compromiso de planear y coordinar estudios y análisis para identificar la existencia, dimensión demográfica y ubicación de los grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de visibilizar e identificar los niveles a los que habremos de transitar rumbo a la igualdad sustantiva y representación efectiva.



Por ello, el dos de febrero, el Instituto Electoral celebró con la Universidad Autónoma de Querétaro, un convenio general de colaboración con el objeto de establecer las bases de

colaboración para que, por conducto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se coadyuve con esta autoridad a fin de implementar estudios y análisis que tendrán como propósito identificar la existencia, dimensión geográfica, ubicación, porcentaje poblacional, así como participación pública de dichos grupos en el ejercicio de sus derechos político-electorales y coadyuvar, en su caso, a través de alguna determinación.

Además, se suscribió el anexo técnico necesario que enuncia las actividades a ejecutar y las fechas para ello.

Para dar seguimiento a las acciones encaminadas a la implementación del estudio una vez celebrado el convenio, el tres de febrero se sostuvo una reunión con la Dra. en C.P.S Marcela



Ávila Eggleton, Directora y con el Mtro. Mauricio Olivares Méndez, Coordinador

de Planeación –ambas personas de la facultad referida– en donde se dieron a conocer las personas que integrarán los equipos destinados a estudiar cada grupo vulnerable.

B. Capacitación

El Instituto Electoral es consciente de la importancia de conocer las diferentes discapacidades y contribuir a la reflexión sobre la obligación de brindar herramientas que posibiliten la inclusión social de las personas que las poseen y así generar propuestas que materialicen el derecho a la igualdad, razón por la cual, se implementaron los “Espacios de sensibilización para la inclusión”.

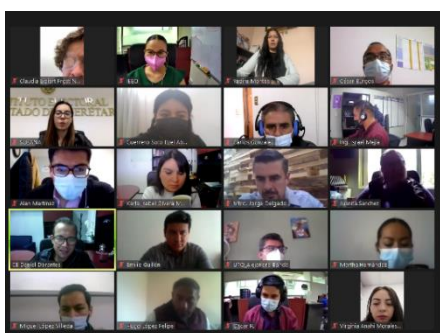
Es decir, se les dará visibilidad con el objeto de contribuir a la concientización del personal del Instituto Electoral; de quienes se desempeñan en áreas pertenecientes a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Organismos Constitucionales Autónomos; Órganos Concentrados y Desconcentrados; así como del público en general y con ello mejorar los mecanismos de inclusión para la creación de espacios inclusivos en términos del derecho a la igualdad en su vertiente material o sustantiva, a través de un ciclo que estará conformado por seis espacios para que personas especialistas compartan sus experiencias, ideas, propuestas y promuevan razonamientos.



La primera plática “Personas con discapacidad. De la empatía a una verdadera inclusión”, se realizó el tres de febrero de manera virtual y fue impartida por la Mtra. Susana Sánchez Raso, docente en educación especial; quien habló

sobre la diversidad en la discapacidad y la necesidad de generar consciencia sobre esta, con base en la probabilidad de que casi todas las personas experimentemos alguna discapacidad de manera temporal o permanente en algún momento de nuestras vidas, pues poseerla no tiene que ver únicamente

con quienes nacen con alguna condición, sino también por las que se adquieren derivado de enfermedades, accidentes, o traumas.



Además, razonó el deber de modificar el modelo social y de derechos humanos y con ello, identificar a las personas con discapacidad como integrantes de nuestra sociedad para entender que las barreras en el entorno son las que discapacitan o generan la discapacidad; es decir, la falta de accesibilidad obstaculiza la participación en igualdad de condiciones y derechos.

C. Relaciones Interinstitucionales

La buena gestión de los asuntos públicos exige una institución efectiva, transparente y públicamente responsable, que sea capaz de crear lazos institucionales para que, a través de un trabajo conjunto, se acerque a la ciudadanía la mayor estrategia en beneficio social. Por ello, en el periodo que se informa, se realizaron las actividades siguientes.

1. Servicio social para "CAM CALA"

El diecinueve de enero se sostuvieron tres reuniones; una con la Mtra. Susana Sánchez Raso, docente en educación especial, otra con la supervisora de zona de USEBEQ y con la directora del Centro de Atención Múltiple de Capacitación Laboral "CAM CALA", y una más replicada el treinta y uno siguiente; todas con

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

el objetivo de plantearles la posibilidad de que el Instituto Electoral ofrezca espacios de servicio social para las personas que son atendidas en dicho centro y que pudieran estar interesadas.



Ello, a través de un programa que tendrá como finalidad rehabilitar las mamparas utilizadas en el Proceso Electoral Local 2020-2021.



En ese sentido, el veintiocho de enero, el presidente de la Comisión y la presidenta del Consejo General, se reunieron con el Mtro. Raúl Iturralde Olvera, Coordinador General de USEBEQ, a fin de proponerle la firma de un convenio de colaboración que posibilite la actividad referida con anterioridad, mismo que se encuentra en proceso de validación de su Departamento Jurídico Administrativo de la Dirección Jurídica.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

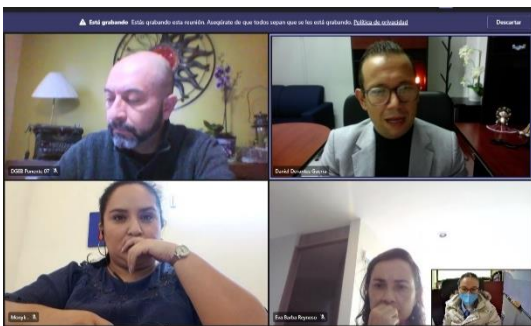


Dentro de las actividades tendentes a dar paso a la ejecución del programa, el dieciocho de febrero se sostuvo una reunión presencial con profesoras y profesores del "CAM CALA" en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Educación

Cívica y Participación del Instituto Electoral –donde se realizará la actividad de servicio social referida– a fin de que fuera valorada la idoneidad del espacio para su desarrollo y se identificaran los insumos que serán necesarios para implementar las actividades respectivas en próximas fechas.

2. Programa de prácticas profesionales y/o servicio social "Inclusión con sentido electoral"

El treinta y uno de enero y dieciocho de febrero, se sostuvieron reuniones con el coordinador de la Red de Discapacidad del Estado de Querétaro, a fin de proponerle que este Instituto Electoral trabaje en coordinación con las asociaciones que la integran, en favor de personas con discapacidad.



Por lo anterior, el cuatro de marzo el Instituto Electoral celebró un convenio general de colaboración con el Centro de Apoyo y Calidad de Vida "CALI A.C", a fin de determinar que, mediante acuerdos o programas específicos firmados por sus representantes legales, se realicen seminarios, conferencias, foros, cursos, talleres, mesas de trabajo, en los temas relacionados con la educación cívica, igualdad sustantiva e inclusión, para consolidar la democracia en la entidad.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN



Además, se incluyó la creación de espacios para que personas con discapacidad realicen prácticas profesionales y/o prestación de servicio social en el Instituto Electoral, mediante la implementación del proyecto “Inclusión con sentido electoral”, mismo al que, el pasado siete de marzo se integró una persona.



D. Actividades de difusión en materia indígena



El veinte de enero se sostuvo una reunión con el equipo de trabajo de la Diputada Local, Jasmín Albellán Hernández, así como con personas de comunidades indígenas del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.

Ello, a fin de generar un plan de trabajo para la presentación del libro “Costumbre y Tradición en los Sistemas Normativos Indígenas de Querétaro” de la colección “Conociendo identidades construimos democracia”, que se realizará en San Ildefonso, Santiago Mexquititlán y San Miguel Tlaxcaltepec, con el objetivo de difundir y poner a disposición de los pueblos y comunidades indígenas el producto editorial resultado de investigaciones sobre costumbres y tradiciones en los sistemas normativos en la entidad y se identifique al Instituto Electoral, como un aliado comprometido en promover y garantizar sus derechos político-electorales, al tiempo que se conoce la importancia de tener representación en beneficio de una mejora social en los diferentes ámbitos.

E. Primer concurso de ensayo político-electoral y de estudios sociales para la participación ciudadana, la educación cívica y la inclusión “Democracia y Pueblos Indígenas”



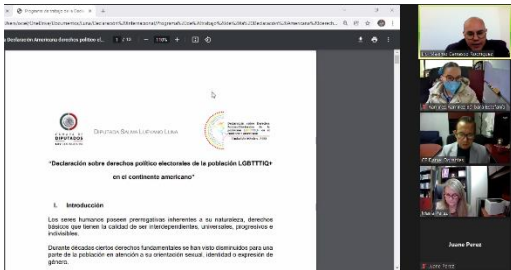
En el marco del concurso de ensayo y en términos de la base séptima de la convocatoria respectiva, el veinticuatro de enero, como integrante del jurado calificador, se sostuvo una reunión con la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y la Coordinadora de Tecnologías de la Información e Innovación del Instituto Electoral, a fin de conocer la herramienta colaborativa implementada a

efecto de evaluar los documentos postulados por la ciudadanía y elegir a las personas ganadoras de los premios.

Posteriormente, el cuatro de marzo se realizó la ceremonia de premiación en donde de manera virtual estuvo presente la Dra. María Gisela Hadad, integrante del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, quien impartió una breve disertación sobre el tema de participación juvenil y etnicidad en las democracias.



F. Declaración sobre Derechos Políticos-Electorales de la población LGBTTTIQ+ del continente americano



El treinta y uno de enero se sostuvo una reunión con el equipo de trabajo de la Diputada Federal Salma Luévano Luna, a fin de atender la invitación girada a este Instituto Electoral para participar como

institución anfitriona de dicho evento, mismo que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de agosto bajo las temáticas siguientes: derecho a votar, derecho a ser votadas, derecho a asociarse libre y pacíficamente para formar parte de asuntos políticos, derecho a militar en partidos políticos, derecho a formar parte de autoridades electorales y mesa de redacción y estilo.

Al respecto, fue posible acompañar el proyecto, dado que constituye una manera de potenciar la protección y garantía de los derechos humanos de las personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTIQ+.

G. Actividades diversas

1. Reuniones con Consejerías Electorales

Durante el tiempo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes de este máximo órgano de dirección, con el

objetivo de dar seguimiento puntual y verificación de múltiples temas que se encuentran en la agenda del Instituto Electoral.

2. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Inclusión

A fin de dar seguimiento a las acciones implementadas por la Unidad de Inclusión y a las diferentes actividades que diariamente se realiza en beneficio de su población objetivo, en el periodo que se informa se sostuvieron diversas reuniones con su titular.

3. Destrucción de material electoral

El veinticuatro de enero se acompañó al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral a asistir a la empresa Ma´Tlalli Materia Prima S.A. de C.V, para presenciar la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local 2020-2021.



4. Documental "Diálogos municipales"

Los días veintiséis de enero y tres de marzo se atendieron reuniones con la Coordinación de Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro, a fin de implementar un proyecto que, a través de un documental, pueda reflejar las actividades que hicieron posible el proyecto de "Diálogos Municipales" ejecutado en el Proceso Electoral 2020-2021, por quien ostenta la presidencia de esta Comisión cuando integraba la Comisión de Educación Cívica y Participación.



5. Audiencias con Raúl Ramírez Camarillo

Los días diecisiete y veinticinco de febrero, se atendieron dos audiencias solicitadas por el ciudadano Raúl Ramírez Camarillo, quien dijo ser el Gobernador Indígena del Estado de Querétaro, a fin de escuchar diversas opiniones y razonamientos respecto a la elección de autoridades.

6. Informe de actividades de la Sala Regional Monterrey

El catorce de febrero se acompañó a la consejera presidenta provisional del Instituto Electoral a la presentación del informe de actividades del presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción, con sede en Monterrey, Nuevo León.

7. Política institucional en materia de inclusión

Con el objetivo de establecer un plan de trabajo para la implementación de la política institucional en materia de inclusión del Instituto Electoral, el veintiocho siguiente se sostuvo una reunión con la Coordinación de Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Querétaro.



8. Distritación electoral

Por invitación de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, los días uno y once de marzo, se acudió a actividades encaminadas a mostrar la modificación a la distritación, mismas que consistieron en un foro estatal y en la presentación de la "Generación del Primer Escenario de Distritación Electoral Federal y Local", que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

Al respecto, en el segundo evento referido y ante la asistencia de más de 50 personas, que incluyó a representantes de partidos políticos y autoridades electorales locales, el director ejecutivo del Registro Federal de Electores, recordó el mandato constitucional que tiene el INE para actualizar la geografía electoral del país, en donde además destacó que el proyecto de distritación ha favorecido la participación a través de foros estatales para informar a la ciudadanía y actores políticos así como gubernamentales, sobre el proyecto de distritación que se realizará a nivel federal y local en cada entidad.

En ese sentido, refirió que los nuevos trazos distritales que arroje el sistema informático serán entregados a representaciones de partidos políticos, institutos electorales y autoridades representativas indígenas y afromexicanas participantes en las reuniones informativas, para su respectivo análisis y presentación de observaciones y propuestas de cabecera distrital en el caso de estas últimas.



9. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

El ocho de marzo se asistió al evento organizado por la Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, sobre Mecanismos para la Prevención y Sanción de la Violencia Política en el Poder Legislativo en el Estado de Querétaro.



10. Seguimiento al desarrollo de funciones de diversas áreas del Instituto Electoral

Para dar seguimiento al desarrollo de las funciones que deben realizar las diversas áreas y a fin de conocer sus avances y resultados en las labores que les corresponde realizar, se mantiene constante comunicación con las mismas.

En ese sentido, en atención a la competencia de este organismo público local electoral, que incluye la ejecución de funciones en diversos rubros,¹³ se deriva la responsabilidad del Consejo General que integra quien ostenta la presidencia de esta Comisión, de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, rijan las actividades de los órganos electorales, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas.¹⁴

Ello, incluye determinar lo procedente respecto de los dictámenes que se sometan a conocimiento del Consejo General, así como dictar los acuerdos para la debida observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro así como la normatividad aplicable¹⁵ y se logra con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como de su Coordinación Jurídica, que cuentan con la

¹³ Artículo 41, fracción V, inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹⁴ Artículo 57, de la Ley Electoral.

¹⁵ Artículo 61, fracciones XXII y XXIX, de la Ley Electoral.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

facultad de elaborar, o en su caso, revisar los proyectos de manuales de organización, reglamentos, lineamientos y demás ordenamientos internos, necesarios para el funcionamiento del Instituto Electoral.¹⁶

Por ello, durante el periodo que se informa, la presidencia de la Comisión se ha involucrado en la revisión de los proyectos de proveídos y acuerdos, realizando la retroalimentación correspondiente con la intención de reforzarlos.

Además, se revisan y retroalimentan cada uno de los documentos que son puestos a consideración de alguna de las Comisiones y del propio Consejo General.

11.Trámite de Correspondencia

Se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto *SIIEEQ*; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

Santiago de Querétaro, Querétaro., marzo 2022.

ATENTAMENTE



Daniel Dorantes Guerra

Consejero Electoral

Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas
e Inclusión

¹⁶ Artículo 70, primer párrafo, 77, fracción VII, la Ley Electoral, 44, fracción I, incisos a y e, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.